

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día once de marzo de dos mil catorce en el centro sanitario "Hospital San Juan Grande", cuyo titular es el "Hospital Juan Grande", con [REDACTED] que se encuentra ubicado en la calle [REDACTED] de Jerez de la Frontera (C.P.- 11408), en la provincia de Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde fecha 17/10/2000.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], radiólogo del Centro, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica. La inspección fue acompañada por D^a [REDACTED], Operadora de los equipos, y [REDACTED] responsable de Electromedicina de la instalación.

Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

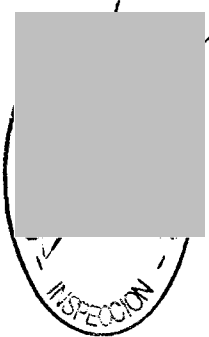
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

La instalación consta de seis equipos distribuidos del modo siguiente:

- Sala de Mamografía.- Equipo [REDACTED].
- Sala Dental.- Equipo Ortopantomógrafo [REDACTED].
- Sala Convencional.- Equipo [REDACTED], con bucky mural y estativo de columna.
- Sala de Telemando.- Equipo Radiología [REDACTED], con generador [REDACTED].
- Portátil de grafía.- Equipo [REDACTED].
- Arco radioquirúrgico.- [REDACTED].

JEREZ DE LA FRONTERA



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los equipos fijos estaban instalados en salas de la Planta Baja, excepto el arco radioquirúrgico, que estaba en la zona de Quirófanos de la Planta Primera. Las salas estaban señalizadas reglamentariamente, excepto la de mamografía que, según manifestaron, ha sido pintada recientemente. Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____
- Según manifestó el responsable de Electromedicina, todas las salas de equipos fijos disponen de plomo en sus paredes, puerta y visor. _____
- Todos los equipos fijos eran operados desde sus correspondientes zonas de control blindadas. Los equipos portátiles disponían de pulsadores con cable extensible de más de dos metros. _____

El sistema de captación de imagen y visualización de la misma en los equipos fijos era digital CR, excepto el dental, que es de película convencional y el telemando, que es digital DR. _____

En la zona de radiología general disponían de dos delantales, y de protectores gonadales y tiroideos plomados. En la zona de Quirófanos disponían de cinco delantales y varios protectores tiroideos. _____

- Dentro del mismo edificio hospitalario existe otra instalación radiactiva de radiodiagnóstico médico, codificada como RX/CA-1845, que no fue objeto de la inspección a que se refiere este Acta. _____

DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN

- Mientras se utilizaban los distintos equipos fijos sobre un fantoma líquido o sobre pacientes, se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose en las distintas zonas, en todos los casos, valores similares a los del fondo radiológico natural de la zona, excepto en el control del equipo convencional, con $5'8 \mu\text{Sv/h}$. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION

Según manifestaron, dirige la instalación D. _____ que dispone de Acreditación del CSN para tal función. _____

- Las dos operadoras presentes en el momento de la inspección (D^a _____ y D^a _____) portaban dosímetro TL personal. Las lecturas dosimétricas actualizadas de estos dos dosímetros así como las del doctor _____ eran de $0'00 \text{ mSv/5 años}$. Ambas TER disponen de Acreditación del CSN para operar equipos. _____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaban disponibles las lecturas actualizadas de los TLD de 20 personas expuestas a radiaciones en la zona de Quirófanos. Sus valores acumulados eran de $< 2'7$ mSv/5 años. Según manifestó D. [REDACTED] Supervisor de Quirófanos, los dosímetros son habitualmente utilizados por sus titulares. _____
- El equipo portátil de grafía es utilizado habitualmente por cualquiera de los 7 TER existentes, mientras que el arco radioquirúrgico, según se manifestó, es operado habitualmente por los traumatólogos [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

Se disponía de un contrato escrito con la UTPR [REDACTED]. _____

Se disponía de un informe de resultados de un control de calidad de los equipos, efectuados por la UTPR [REDACTED] en fecha 11/09/2013, medida de niveles ambientales y estimación de dosis a pacientes. En él no figuran anomalías. Según manifestaron y según figura en el informe citado, el técnico que efectuó los controles fue D. [REDACTED]. _____

- El responsable de Electromedicina disponía, en formato electrónico, de las Hojas de Reparación efectuadas por las casas externas. _____
- En la intranet del hospital, que según manifestó el citado responsable, es accesible para todos los trabajadores de radiodiagnóstico, existía un Programa de Protección Radiológica, con normas de funcionamiento. _
- Disponían de un informe de "Auditoría sobre cumplimiento del Programa de Protección Radiológica" realizado por [REDACTED] en base a los resultados de la visita efectuada el 11/09/2013. _____

DESVIACIONES

UNA.- Las salas, excepto las de mamografía y dental, **no disponían de un control de acceso efectivo**, no teniendo pestillo o llave. Se incumple así el artículo 19.1 del Real Decreto 1085/2009, sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. ____

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- **DOS.-** Los operadores habituales del arco radioquirúrgico, [REDACTED] y D^a [REDACTED], **no disponen de Acreditación** para Dirigir/Operar, incumpléndose por tanto el artículo 23º, a) del citado Real Decreto 1085/2009. _____
- **TRES.-** Los 2 Técnicos en prácticas presentes en el momento de la inspección, no figuraban clasificados radiológicamente **ni disponían de dosímetro personal** o de asignación de dosis por dosimetría de área. Se incumple así el artículo 19º,3,b) del citado Real Decreto 1085/2009. _
- **CUATRO:** No estaba disponible el **Certificado de Conformidad de la instalación**, firmado por la UTPR, a que se refiere el artículo 18.e) del citado Real Decreto 1085/2009. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de marzo de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del “**HOSPITAL SAN JUAN GRANDE**” (Jerez de la Frontera) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.